

IPRAM

Alexandra Paola Domingo López

Gerardo Barrios

Derecho Notarial

5to. Secretariado Jurídico

14/05/2021

Técnica Notarial y sus aspectos

Consiste en los medios operativos de que se vale el Notario para la eficaz realización de los tareas profesionales.

En la técnica Notarial se realiza el procedimiento y recurso a utilizar al redactar una escritura Pública, los procedimientos a redactar una escritura pública son:

Rogación

Competencia

Claridad

observancia de la ley

los fines de la escritura

los impedimentos del Notario

reducción de la escritura.

Formas de Reproducir la escritura Matriz

Testimonio y copia de traslado es depositarlo en su protocolo, de las estructuras matriciales por lo que expide a los interesados testimonios de las mismas.

Testimonios: Es la copia fiel de la estructura matriz esta es expedida por el notario o de la persona por ley para hacerlo.

Testimonio especial: Es el que expide el Notario en forma general el cual cubre el impuesto del timbre.

Copia simple y legalizada: Acto de protocolos o roran de legalización sin recurren a impuestos que los corresponden por las mismas.

Expedición del testamento:

Notario que autoriza el acto o negocio
esta facultado para expedirlo y solo es
en casos excepcionales.

Orden de los testimonios:

se da a través de transcripciones en
hoja papel bond cada hoja del testimonio
debe ser numerada sellada y firmada
por el Notario

Valores probatorios: Los testimonios de
las actas y contratos hacen plena
prueba de su contenido en el derecho.

Testimonio Parcial: se encuentra realizada
en la expedición de testimonios
parciales aunque algunos notarios utilizan
la hoja cuando autorizan participantes.